



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo la instalación de una sede regional de la Universidad Tecnológica Nacional en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a través del convenio realizado entre dicha universidad y la Asociación de Innovadores Tecnológicos de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 195/2004